



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Consejo Ejecutivo

196 EX/7

PARÍS, 18 de marzo de 2015
Original: Inglés

Punto 7 del orden del día provisional

LA EDUCACIÓN DESPUÉS DE 2015

RESUMEN

En cumplimiento de la resolución 37 C/11 y la decisión 195 EX/6, la Directora General presenta un informe sobre los progresos realizados en relación con la elaboración de la agenda de la educación para después de 2015 y la preparación del Foro Mundial sobre la Educación de 2015.

Las repercusiones financieras relativas a este documento están contempladas en el documento 37 C/5.

Medida que se prevé adopte el Consejo Ejecutivo: decisión propuesta en el párrafo 22.

I. Proceso intergubernamental y puntos de entrada para la educación

1. En su 68º período de sesiones, **la Asamblea General de las Naciones Unidas** decidió “que la propuesta del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible [...] será la base principal para integrar los objetivos de desarrollo sostenible en la agenda para el desarrollo después de 2015, sin dejar de reconocer que en el proceso de negociación intergubernamental, durante su sexagésimo noveno período de sesiones, se considerarán también otras aportaciones”¹.

2. El **Secretario General de las Naciones Unidas** publicó en diciembre de 2014 su **informe de síntesis sobre la agenda para el desarrollo sostenible después de 2015** “*El camino hacia la dignidad para 2030: acabar con la pobreza y transformar vidas protegiendo el planeta*”. En el informe se celebra la propuesta en materia de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) elaborada por el Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (OWG) y se introducen seis elementos esenciales para el cumplimiento de los ODS. La educación se encuadra en el elemento “Personas: garantizar una vida sana, el conocimiento y la inclusión de las mujeres y los niños”. En el informe se señala que debe darse a los maestros los medios necesarios para impartir conocimientos y aprendizaje. El Secretario General sugiere la realización de un examen técnico de la propuesta del OWG “para asegurar que cada objetivo se exprese en un lenguaje específico, que sea coherente con los acuerdos y normas vigentes de las Naciones Unidas, y que haga que el objetivo sea asequible y mensurable, y que a la vez preserve el importante equilibrio político que representan esos objetivos”².

3. La Asamblea General de las Naciones Unidas, en su 69º período de sesiones, observó el informe de síntesis del Secretario General y decidió una **hoja de ruta provisional indicativa en relación con el proceso de negociación después de 2015**³. El proceso culminará con la celebración por las Naciones Unidas de la **Cumbre Especial sobre el Desarrollo Sostenible**, del 25 al 27 de septiembre de 2015 en Nueva York.

4. Se creó un **Comité de Dirección de las partes interesadas** para cada sesión de negociación, incluidos los nueve grupos principales así como otras partes interesadas⁴, con el fin de fomentar la participación de la sociedad civil en el proceso. En enero de 2015, el Comité de Dirección organizó en la Sede de las Naciones Unidas el **foro de las partes interesadas para preparar las negociaciones de la agenda para el desarrollo después de 2015**, con la ayuda del Servicio de enlace de las Naciones Unidas con Las Organizaciones No Gubernamentales (SENG-ONU) y la División de Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES) de las Naciones Unidas. El foro pidió que en la agenda para el desarrollo después de 2015 se garantice que todos los educandos reciban una enseñanza impartida por docentes cualificados, con capacitación profesional, motivados y debidamente respaldados. Subrayó la importancia que tiene reconocer y aprovechar las estructuras y mecanismos que ya existen en distintos ámbitos temáticos. Asimismo, se mencionó de forma expresa el Comité de Dirección de la Educación para Todos patrocinado por la UNESCO⁵.

5. Los Estados Miembros debatirán los objetivos y metas propuestos en la sesión dedicada a los objetivos y metas de desarrollo sostenible que se celebrará en Nueva York (marzo de 2015). En caso de que en el debate hubiera lugar para la presentación de propuestas de modificación del texto, lo más probable es que dichas modificaciones tengan que ser de carácter “técnico” y deban estar respaldadas por argumentos sólidos, sobre todo las que se refieran a enunciados aprobados

¹ A/RES/68/309.

² A/69/700: *El camino hacia la dignidad para 2030: acabar con la pobreza y transformar vidas protegiendo el planeta*.

³ Véase: <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N14/710/71/PDF/N1471071.pdf?OpenElement>

⁴ Los grupos principales representan a sectores clave de los agentes sociales; <https://sustainabledevelopment.un.org/aboutmajorgroups.html>

⁵ Para más información, véase el documento *Summary of the Stakeholder Preparatory Forum for the Post-2015 Development Agenda Negotiations*: <https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/5879FINAL%20SUMMARY%20REPORT.pdf>

con anterioridad por los Estados Miembros en relación con otros procesos y convenciones. Aun cuando las metas propuestas por el OWG se acercan mucho a las formuladas por la comunidad educativa en el Acuerdo de Mascate, la Secretaría de la UNESCO y el Comité de Dirección de la EPT, tras llevar a cabo un examen técnico pormenorizado, consideran que sería conveniente introducir ciertas mejoras técnicas a fin de que las metas sean más transformadoras, mensurables y eficaces en función de los costos. Algunas de las dudas más importantes tienen que ver con la ausencia del concepto de educación obligatoria en la Meta 4.1 del OWG, en la que se debería recalcar que se ha de proporcionar al menos un ciclo completo de nueve años de educación básica obligatoria y gratuita, que comprenda la enseñanza primaria y el primer ciclo de enseñanza secundaria. También debería incluirse alguna mención a la inclusión, junto a la equidad y la calidad. Además, se debería ofertar por lo menos un año de enseñanza preprimaria (Meta 4.2 del OWG). Otra duda tiene que ver con la formulación de la meta relativa a los docentes y su posicionamiento como medio de ejecución en vez de como meta central. Asimismo, la formulación de la meta relativa a la alfabetización de adultos debería ser un reflejo del concepto que se tiene en la actualidad de la alfabetización como un aprendizaje continuo, en lugar del planteamiento obsoleto que establece una dicotomía entre alfabetismo y analfabetismo. Cabe señalar, tal como han destacado con anterioridad muchos Estados Miembros de la UNESCO, que el objetivo de la educación no se podrá conseguir si no se cuenta con la financiación adecuada, ya sea nacional o procedente de ayudas. Por consiguiente, se recomienda que se incluya un enunciado firme en relación con la financiación de la educación como medio de ejecución de la agenda para el desarrollo sostenible o en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo de Addis Abeba, según proceda.

6. La sesión relativa a **medios de ejecución y alianza mundial** para el desarrollo sostenible (abril de 2015) representa una nueva oportunidad para seguir debatiendo sobre la financiación para la educación. En la sesión siguiente, que tratará sobre **seguimiento y examen** (mayo de 2015), se analizará la función del Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible como mecanismo fundamental para examinar la agenda para el desarrollo después de 2015. Esta sesión estratégica en particular ofrece la oportunidad de promover y respaldar la inclusión de las estructuras y mecanismos de seguimiento existentes en la UNESCO, como el Comité de Dirección de la EPT y el *Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo*, cuya continuidad se propone como futuro informe de seguimiento de la educación en el mundo.

II. Principales medidas adoptadas por la UNESCO

7. La UNESCO, con el apoyo técnico del Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU) y el Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo, llevó a cabo un **análisis técnico** de las metas propuestas por el OWG en relación con el Acuerdo de Mascate y propuso algunas revisiones técnicas. Este examen fue objeto de debate por parte del Comité de Dirección de la EPT en febrero (5 a 6 de febrero de 2015). Está previsto que el Comité de Dirección de la EPT haga llegar sus observaciones a las Naciones Unidas en Nueva York para que sean sometidas a la consideración de los Estados Miembros, lo que debería servir como base técnica para las aportaciones de estos a las negociaciones intergubernamentales.

8. A solicitud del Equipo de Apoyo Técnico (TST), la UNESCO y el UNICEF, en tanto que organismos encargados del Objetivo 4, presentaron a dicho Equipo un examen conjunto de las metas del OWG, basado en los debates mantenidos en el Comité de Dirección de la EPT. Además, tal como solicitó el TST, la UNESCO y el UNICEF presentaron información sobre los mecanismos o medidas de rendición de cuentas de los marcos que podrían utilizarse para medir el avance de los ODS y las metas e indicadores conexos. Asimismo, se facilitó a la Oficina de la UNESCO de Nueva York mensajes clave sobre ámbitos de competencia de la UNESCO, entre los que se incluye la educación, para que los transmitiera a las partes interesadas en el transcurso de los debates sobre la declaración política que se celebraron del 17 al 20 de febrero en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York.

9. Tal como pidió el Consejo Ejecutivo en su 195ª reunión, la UNESCO ha seguido propiciando y promoviendo el debate sobre la agenda de la educación para después de 2015. La serie de **conferencias ministeriales regionales** con el objeto de examinar los avances de la EPT, establecer una posición regional y formular recomendaciones para la futura agenda de la educación y su Marco de Acción conexo ya finalizó. Se celebraron conferencias para la regiones de Asia y el Pacífico en Bangkok (Tailandia), del 6 al 8 de agosto de 2014; América Latina y el Caribe en Lima (Perú), el 30 y 31 de octubre de 2014; los Estados Árabes en Sharm El Sheikh (Egipto), del 27 al 29 de enero de 2015; África Subsahariana en Kigali (Rwanda), el 9 y 10 de febrero de 2015; y Europa y América del Norte en París (Francia), el 19 y 20 de febrero de 2015.⁶

10. La **10ª Reunión Ministerial de Examen del Grupo E-9** tuvo lugar en Islamabad (Pakistán) los días 27 y 28 de noviembre de 2014. En la *“Declaración conjunta del Grupo E-9 sobre la educación después de 2015”* los países del Grupo identifican los siguientes ámbitos prioritarios: garantizar un acceso equitativo e inclusivo a una educación de calidad; calidad de la enseñanza y el aprendizaje; aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos; competencias para el trabajo y competencias para la ciudadanía y la cohesión social; gobernanza y gestión de los sistemas educativos, y financiación de la educación.⁷

11. Las cinco conferencias regionales y la Reunión Ministerial de Examen del Grupo E-9 pidieron a la UNESCO que, junto con el UNICEF y con el apoyo de otros organismos patrocinadores de la EPT, la sociedad civil y demás asociados internacionales y regionales, siga dirigiendo la coordinación de la elaboración de la agenda de la educación para después de 2015, así como la del correspondiente **Marco de Acción**. Recomendaron asimismo que la UNESCO siga dirigiendo, coordinando y prestando apoyo técnico para la puesta en práctica y el seguimiento de la futura agenda de la educación.

12. Los preparativos del **Foro Mundial sobre la Educación de 2015, que la UNESCO habrá de convocar**, se encuentran muy avanzados. Seis organismos de las Naciones Unidas han confirmado su participación en el Foro como patrocinadores (PNUD, UNFPA, ACNUR, UNICEF, ONU-Mujeres y el Banco Mundial). La UNESCO está realizando consultas con estos organismos en relación con su apoyo al Foro, así como en lo que respecta a la aplicación de la futura agenda, para lo cual convocó a los patrocinadores a una reunión que se celebró en febrero de 2015. Se han enviado asimismo invitaciones al Secretario General de las Naciones Unidas, los Ministros de Educación, los Ministros de Enseñanza Superior y los Ministros de Cooperación y Desarrollo de todos los Estados Miembros. Se están tramitando igualmente las cartas de invitación para las organizaciones multilaterales, institutos, expertos y para la sociedad civil. Actualmente se está evaluando la disponibilidad de los Jefes de Estado o de Gobierno y otros invitados de alto nivel. También se encuentra disponible una nota conceptual del Foro Mundial sobre la Educación.

13. La Directora General, en presencia del Secretario General de las Naciones Unidas, informó a las Misiones Permanentes ante las Naciones Unidas en Nueva York acerca del Foro Mundial sobre la Educación de 2015, durante una **reunión informativa** organizada de forma conjunta con la Misión Permanente de la República de Corea ante las Naciones Unidas (6 de marzo de 2015).

14. Las labores encaminadas a elaborar el **Marco de Acción** se encuentran muy avanzadas, con la participación de todas las secciones e institutos competentes de la UNESCO, los asociados y las partes interesadas pertinentes. En el Comité de Dirección de la EPT (EPT-CD) se presentó y se debatió un primer proyecto. El EPT-CD alcanzó un acuerdo respecto de la estructura y el contenido del Marco de Acción y formuló recomendaciones relativas a las medidas que habrán de adoptarse a continuación para proseguir con su elaboración. También planteó propuestas en

⁶ Las declaraciones realizadas en las conferencias pueden consultarse en el sitio web de la EPT, en la dirección siguiente: <http://www.unesco.org/new/es/education/themes/leading-the-international-agenda/education-for-all/world-education-forum-2015/regional-conferences/>

⁷ Para más información, véase la *Declaración conjunta del Grupo E-9 sobre la educación después de 2015*: <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002311/231100s.pdf>

relación con un examen técnico de las metas del OWG y alcanzó un acuerdo relativo a la nota conceptual y el programa del Foro Mundial sobre la Educación de 2015.

15. La UNESCO ha mantenido informadas a sus redes regionales de ONG a través del grupo de coordinación de la **Consulta Colectiva de las ONG sobre la Educación para Todos (CCONG/EPT)**, lo que las ha ayudado a celebrar consultas y reuniones para preparar sus estrategias a fin de participar en las conferencias regionales preparatorias, incluido el establecimiento de posturas y la realización de aportaciones en relación con la agenda actual. El Grupo de Coordinación de la CCONG/EPT siguió realizando aportaciones al Marco de Acción y la UNESCO está colaborando con el Grupo a fin de preparar un foro de ONG que se celebrará en Incheon los días 18 y 19 de mayo de 2015, como parte integral del Foro Mundial sobre la Educación.

16. El **Grupo consultivo técnico** sobre los indicadores para después de 2015 prosiguió su trabajo y elaboró un segundo documento relativo a los indicadores mundiales de seguimiento basándose en las metas formuladas por el OWG en noviembre de 2014. Asimismo, ha proporcionado comentarios y aportaciones a las iniciativas del OWG y la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible (SDSN), que es independiente. La SDSN publicó una segunda versión de su informe titulado "*Indicators and a Monitoring Framework for the SDGs*" (enero de 2015). El Grupo consultivo técnico celebró una consulta pública sobre las propuestas de indicadores que formuló entre noviembre de 2014 y enero de 2015, con el objeto de recabar la opinión de las partes interesadas de las comunidades educativas, tanto nacionales como internacionales. El Grupo realizó igualmente aportaciones al proyecto de Marco de Acción y propuso unos indicadores básicos para cada meta.

17. Los facilitadores de las negociaciones intergubernamentales sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 pidieron a la comunidad estadística internacional que, a través de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, elaborase una lista preliminar de indicadores para los ODS. La UNESCO y el UNICEF han formulado una **propuesta conjunta de indicadores de la educación** basándose en las recomendaciones del Grupo consultivo técnico y la han remitido al Equipo de Apoyo Técnico del OWG. La UNESCO estaba encargada de informar sobre los indicadores clave para el seguimiento de los avances realizados en relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Está previsto que la Organización siga desempeñando una función similar como parte de un nuevo grupo encargado de realizar el seguimiento de los objetivos de desarrollo sostenible.

III. Medidas siguientes

18. La UNESCO seguirá **trabajando en relación con el Marco de Acción** que habrá de ser acordado por el Comité de Dirección de la EPT en abril de 2015. Posteriormente se presentará el Marco de Acción a todos los Estados Miembros con el fin de someterlo a consulta.

19. Los resultados de la consulta pública sobre los **indicadores de educación** que llevará a cabo el Grupo consultivo técnico servirán para formular recomendaciones revisadas para un marco de indicadores que permita realizar un seguimiento de las metas mundiales en materia de educación que se presentarán en el Foro Mundial sobre la Educación de 2015. La UNESCO seguirá transmitiendo las aportaciones relativas a los indicadores de educación a la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, basándose para ello en la labor del Grupo consultivo técnico a fin de garantizar la coherencia.

20. El Foro Mundial sobre la Educación tendrá lugar en la República de Corea y se celebrará en la ciudad de Incheon del 19 al 22 de mayo de 2015. Los objetivos son los siguientes: 1) hacer balance de los logros y las deficiencias registrados en la aplicación del Marco de Acción de Dakar y la consecución de los ODM relacionados con la educación durante el período 2000-2015; 2) concertar una posición común sobre el objetivo y las metas de la educación en la agenda para el desarrollo después de 2015, que habrán de aprobar los Estados Miembros de las

Naciones Unidas en la Cumbre Especial sobre el Desarrollo Sostenible que se celebrará en septiembre de 2015, y 3) debatir y alcanzar un acuerdo de principio respecto de un Marco de Acción exhaustivo que respalde la aplicación de la futura agenda de educación. La UNESCO organizará además, en colaboración con el Grupo de Coordinación de la CCONG/EPT, un foro de ONG que se celebrará los días 18 y 19 de mayo en Incheon con la finalidad de ofrecer a la sociedad civil un espacio en el que debatir y acordar una visión colectiva sobre la educación después de 2015 y preparar su participación en el Foro Mundial sobre la Educación y en la aplicación y seguimiento de la agenda de la educación para después de 2015.

21. Dado que la comunidad internacional ultimaré y aprobará la agenda para el desarrollo sostenible después de 2015 en la Cumbre Especial de las Naciones Unidas que tendrá lugar en septiembre de 2015 y que no se alcanzará un acuerdo de principio respecto del Marco de Acción hasta que se celebre el Foro Mundial sobre la Educación, se propone la celebración de una **reunión ministerial** en París, en el transcurso de la 38ª reunión de la Conferencia General, con el fin de examinar y aprobar el Marco de Acción, teniendo en cuenta la agenda para el desarrollo sostenible después de 2015 que se apruebe finalmente.

22. Habida cuenta de lo que antecede, el Consejo Ejecutivo podría aprobar la decisión siguiente:

El Consejo Ejecutivo,

1. Recordando la resolución 37 C/11 y la decisión 195 EX/6,
2. Habiendo examinado el documento 196 EX/7,
3. Expresa su reconocimiento a los esfuerzos de la Directora General para dirigir y facilitar la aportación de la UNESCO y sus asociados a la elaboración de la agenda de la educación para después de 2015;
4. Expresa su gratitud a los países que acogieron las Conferencias Ministeriales Regionales y la Reunión del Grupo E-9, así como a la Directora General por haberlas organizado satisfactoriamente;
5. Acoge con beneplácito y respalda las declaraciones finales de estas conferencias y reuniones;
6. Expresa su satisfacción por los avances logrados en los preparativos del Foro Mundial sobre la Educación de 2015, el Foro de las ONG y la labor en curso en relación con el Marco de Acción;
7. Pide a la Directora General que:
 - a) siga dirigiendo la coordinación de la elaboración de la agenda de la educación para después de 2015 junto con el UNICEF y con el apoyo de otros organismos patrocinadores de la EPT, la sociedad civil y demás asociados internacionales y regionales;
 - b) siga coordinando la elaboración del Marco de Acción sobre el que habrá que debatir y alcanzar un acuerdo de principio en el Foro Mundial sobre la Educación de 2015 que se celebrará en Incheon (República de Corea) del 19 al 22 de mayo de 2015;
 - c) procure activamente que haya una agenda de la educación única e integrada y facilite el encaje del Marco de Acción en la agenda mundial para el desarrollo después de 2015 que se apruebe en la Cumbre Especial de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible que tendrá lugar en septiembre de 2015;

- d) celebre una reunión ministerial en el transcurso de la 38ª reunión de la Conferencia General con el fin de aprobar el Marco de Acción en colaboración con otros organismos patrocinadores del Foro Mundial sobre la Educación de 2015, teniendo en cuenta la agenda para el desarrollo sostenible después de 2015 que se apruebe finalmente.
8. Pide además a la Directora General que presente en la 197ª reunión del Consejo Ejecutivo un informe de los resultados del Foro Mundial sobre la Educación de 2015.